

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 30 DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO SOBRE EL PATRIMONIO DE LA PIEDRA SECA #PEDRASECAROSES 2023

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 24 de octubre de 2022, y publicadas en el BOP de Girona número 236, de 13 de diciembre de 2022.

2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a este premio es de 300,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención en concepto de IRPF según corresponda, con cargo a la aplicación presupuestaria 71 4311 4810000.

El importe bruto del premio es de 300,00 €.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados para un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

El premio puede quedar desierto.

3. Criterios de valoración y puntuación

A la hora de valorar la fotografía se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- | | |
|---|-----------|
| - la adecuación a la temática representativa: | 10 puntos |
| - la originalidad: | 10 puntos |
| - la calidad técnica: | 10 puntos |

4. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva.

5. Plazo para participar

El plazo para participar en el concurso será entre el día 1 de marzo a las 00.01h y el día 31 de marzo de 2023 a las 23.59h coincidiendo con los días de celebración de la Fira de la Rosa 2023. El perfil se tendrá que mantener público hasta el 14 de abril de 2023 a las 23.59h, que en cualquier caso deberá estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, mediante la *Base de Datos Nacional de Subvenciones* (BDNS).

6. Otra información

Pulsando sobre el siguiente enlace podrá acceder a las [Bases específicas reguladoras de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2023](#), donde podrán encontrar, en otra, la información sobre:





Ajuntament de Roses
Promoció Econòmica i Fires

- Objeto de la convocatoria
- Requisitos de participación
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Procedimiento de aceptación del premio
- Jurado
- Entrega del premio
- Limitación de responsabilidades
- Derechos
- Exención de responsabilidad de la red social
- Derechos y propiedad intelectual



Plaça de Catalunya, 12
17480 Roses
Tel. 972 25 24 00
informacio@roses.cat
www.roses.cat